



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 20 abril de 2021 la siguiente convocatoria pública:

CP-02-2021. OBJETO: <<Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES, NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS, NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR, DOCUREALITY TRANSFORMACIONES, ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL y FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco del plan de inversión y contenidos multiplataforma 2021 financiados por FUTIC>>

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de condiciones, se publica el informe preliminar de evaluación de los dos proyectos que conforman la convocatoria pública CP-02-2021.

Dicha convocatoria se dividió en 6 lotes, que corresponde cada uno a un proyecto distinto, así:

- Lote 1: Proyecto "MICROFICCIONES NUEVAS REALIDADES"
- Lote 2: Proyecto "NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS"
- Lote 3: Proyecto "NO FICCIÓN INFANTIL LA ALEGRÍA DE CONVIVIR"
- Lote 4: Proyecto "DOCUREALITY TRANSFORMACIONES"
- Lote 5: Proyecto "ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL"
- Lote 6: Proyecto "FICCIÓN ANIMADA LOS ANIMALES"

La presente evaluación preliminar refleja lo verificado en las ofertas presentadas y en las subsanaciones realizadas hasta las 12 del medio día del 3 de junio de 2021.

En primer lugar, se enlistan las propuestas no admitidas por la plataforma SECOP II, por las siguientes razones:

OFERTAS NO ADMITIDAS		
LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
LOTE 1	TELESERVICIOS	La propuesta del oferente TELESERVICIOS, se rechaza ya que en el SECOP II inscribió la misma propuesta en 5 de los 6 lotes.
LOTE 6	UNIÓN TEMPORAL ANIMALES	La propuesta del oferente UNIÓN TEMPORAL ANIMALES, se rechaza ya que se inscribió en SECOP II desde la cuenta del proveedor Bombillo Amarillo y no desde la cuenta de la unión temporal.



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



Para el lote 5 <ANIMACIÓN DOCUMENTAL TECHO DE CRISTAL>> no se presentaron ofertas por tal razón se declaró desierto dicho lote mediante Resolución 050 de 2021.

Para el efecto, téngase en cuenta que los proponentes eran responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones que para el efecto ha establecido Colombia Compra Eficiente, entidad encargada de la administración de la plataforma web SECOP II.

En ese sentido, el uso de la plataforma SECOP II es responsabilidad exclusiva de los proponentes, de manera que asumen las consecuencias del uso debido o indebido que hagan de la misma.

Para la presentación de ofertas, Colombia Compra Eficiente ha precisado que cuando el oferente se postula como proponente plural mediante la conformación de uniones temporales o consorcios, debe presentar su propuesta desde la cuenta del respectivo consorcio o unión temporal.

Eso es así, además, porque al asociarse para la presentación de una oferta, los socios dejan de considerarse como personas jurídicas individuales, de manera que es la nueva sociedad (llámese consorcio o unión temporal) la que debe presentar la oferta y no, cada uno de los miembros que la componen.

Finalmente, se enlistan las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021						
EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 1 - NUEVAS REALIDADES						
PROPONENTE	NIT No	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
FILMAWA SAS	900.842.171-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	72	HABILITADO
RHAYUELA FILMS SA.	830.004.673- 6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	60	NO SUPERA EL PUNTAJE MÍNIMO



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 2- NO FICCIÓN INFANTIL AMIGOS COMO SOMOS

PROPONENTE	NIT No	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
ECHANDO GLOBOS SAS	900.762.297-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	74	HABILITADO
PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS	900.525.897-8	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	69	NO HABILITADO
CONSORCIO TAYFERCABEZA	900.066.500-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 3 - LA ALEGRÍA DE CONVIVIR

PROPONENTE	NIT No	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
FUNDACIÓN PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	860.533.159-0	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	50	NO SUPERA EL PUNTAJE MÍNIMO



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021						
EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 4- TRANSFORMACIONES						
PROPONENTE	NIT No	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
LULOFILMS SAS	900.151.125-7	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	69	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL LA FAMILIA POST	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	75	NO HABILITADO
DIECISÉIS 9 FILMS SAS	900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	NO SUPERA EL PUNTAJE MÍNIMO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2021						
EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 6- LOS ANIMALES						
PROPONENTE	NIT No	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
ZINCOTOOLS MANOS QUE CREAN Y CREEN SA	900.488.611-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	39	NO SUPERA EL PUNTAJE MÍNIMO
UNIÓN TEMPORAL SIN HUMANOS	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66	HABILITADO
CONSORCIO REDCOM	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	59	NO SUPERA EL PUNTAJE MÍNIMO
UNIÓN TEMPORAL LA PIRAGNA EPICA	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	78	NO HABILITADO



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2021
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**



Se adjuntan las matrices de evaluación correspondientes, en las que se detallan los requisitos a subsanar, en los casos en que procede. De igual manera se adjuntan las matrices de evaluación con los conceptos y calificación de cada uno de los criterios ponderables.

Se corre traslado del presente informe, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

CANAL CAPITAL